

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 8590	Tipo de Evento: Mandatorio	Fecha Creación: 15/09/2021 13:35	Fecha Registro:
T.V.: 1A	Emisora: KSU	Serie: *	ISIN: US4851703029
Mercado: Mercado Capitales	Tipo Derecho Mercado Local:	Tipo Derecho Mercado Origen: MERGER	Custodio: CITIBANK, N.A.

Fecha Límite Pago
14/12/2021

Lunes 06 de diciembre de 2021

Estimados participantes,

Por este medio les informamos la información de la emisión resultante del presente evento:
TICKER: CP
ISIN: CA13645T1003
Razón Social: CANADIAN PACIFIC RAILWAY LIMITED
Tipo de Valor: 1A
Serie: N

Viernes 03 de diciembre de 2021

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que se ha anunciado la **fecha efectiva** del presente evento.

Fecha Efectiva (Mercado): 14 diciembre 2021
Fecha Efectiva (Compañía): 14 diciembre 2021
Fecha de Suspensión (Mercado origen): 14 diciembre 2021

Los detalles hasta el momento son los siguientes:

ISIN a acreditar: CA13645T1003
Ratio en efectivo: 90 USD
Ratio: 2.884 x 1

Los tenedores recibirán 2.884 acciones de CA13645T1003 y 90 USD a cambio de cada acción en tenencia de US4851703029.

Por lo anterior, el día 13 de diciembre de 2021, a partir de las 16:30 horas al cierre de Indeval, se realizará el traspaso de los títulos de 1A KSU * US4851703029 a las cuentas de transición en donde permanecerán hasta recibir la confirmación del custodio.

Martes 16 de noviembre de 2021

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que nuestro custodio Citi nos ha notificado que el presente evento está sujeto a retención de impuesto bajo la sección 302 NRA Tax por lo que, se aplicará la máxima retención aplicable de 30% y más adelante, los tenedores podrán documentarse bajo la forma 302 y recibir el reembolso del impuesto correspondiente.

Cuando una empresa hace un pago en redención de sus acciones, dicho pago puede ser tratado (i) como un pago en intercambio de sus acciones (equivalente al procedimiento de venta), o (ii) como una distribución corporativa la cual es sujeta a impuesto (al igual que un dividendo).

El tratamiento a ser aplicado debe de ser determinado por cada tenedor tomando en cuenta su circunstancia en particular y determinar si cumple con los criterios prescritos de la sección 302 del Internal Revenue Code (IRC).

Generalmente, para reclamar la venta o el intercambio de acciones, la transacción debe resultar tanto en (i) una terminación absoluta del interés del tenedor en los nuevos títulos distribuidos, o (ii) una reducción significativa del tenedor en la propiedad de la empresa.

La forma 302 estará disponible una vez que el pago del evento haya sido aplicado. Nuestro custodio revisará la información de los beneficiarios finales, así como el correcto llenado de la forma y se devolverá el impuesto en caso de que los documentos sean aprobados por el custodio.

Adicional les informamos que el formato W8 o W9 de los beneficiarios deberá estar previamente certificado por el custodio.

Nota: no aplicará el llenado de la forma 302 a los beneficiarios que cuenten con W9, sin embargo, deberán reportar al beneficiario, de lo contrario recibirán la retención máxima.

Lunes 04 de octubre de 2021

Estimados participantes,

Por este medio les informamos la siguiente información relevante para el presente evento.

ISIN a acreditar: CA13645T1003

Así mismo, les informamos que el custodio ha confirmado la siguiente información previamente anunciada:

Ratio: 2.884 x 1

Ratio en efectivo: 90 USD

Los tenedores recibirán 2.884 acciones de CA13645T1003 y 90 USD a cambio de cada acción en tenencia de US4851703029.

En caso de conocer la fecha efectiva con antelación, se realizará el traspaso de los títulos a las cuentas de transición 0030 un día hábil previo a partir de las 16:30 horas al cierre de Indeval.

En caso de no conocer la fecha efectiva con antelación, y en caso de ser necesario, se realizará el movimiento a las cuentas de transición en el momento que esta fecha sea anunciada.

En caso de que el presente evento sea susceptible retención de impuesto, será responsabilidad de cada participante cubrir el monto correspondiente a Indeval. Los lineamientos de retención, en caso de que apliquen, quedan pendientes de ser confirmados por nuestro custodio Citi.

Viernes 17 de septiembre de 2021

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que Kansas City Southern (KSU - US4851703029) ha entrado en un acuerdo definitivo de Merger con Canadian Pacific Railway Limited.

El acuerdo establece, entre otras cosas, que sujeto a la satisfacción o renuncia de las condiciones establecidas en el mismo (1) First Merger Sub se fusionará con Kansas City Southern (la Primera Fusión), y Kansas City Southern sobrevivirá a la Primera Fusión como una subsidiaria directa de propiedad total de Surviving Merger Sub, y (2) inmediatamente después de la fecha efectiva de la Primera Fusión, Kansas City Southern se fusionará con Surviving Merger Sub, con Surviving Merger Sub sobreviviendo a la Segunda Fusión como una subsidiaria directa de propiedad total de Canadian Pacific.

Inmediatamente después de la Segunda Fusión, todas las acciones de Surviving Merger Sub, como sucesora de Kansas City Southern, se depositarán en un fideicomiso con derecho a voto sujeto a un acuerdo de fideicomiso con derecho a voto (la Transacción de fideicomiso con voto), pendiente de la aprobación final del control por parte de Surface Transportation.

Los tenedores recibirán a cambio de cada acción ordinaria en circulación a la fecha de corte con valor de USD0.01 por acción de de Kansas City Southern, 2.884 acciones de CP y 90 CAD en efectivo.

Los tenedores de acciones preferentes en circulación a la fecha de corte con valor de USD 25 por acción de Kansas City Southern, recibirán USD 37,50 en efectivo, sin intereses.

La propuesta debe ser aceptada por Kansas City Southern antes de las 5:00 p. M. EDT del lunes 20 de septiembre de 2021.

La transacción queda sujeta a la aprobación de los accionistas de CP y KCS, la recepción de aprobaciones regulatorias y otras condiciones de cierre habituales. KCS ha notificado a CN que tiene la intención de rescindir el acuerdo de fusión de KCS con CN y celebrar el acuerdo definitivo con CP, sujeto al derecho de CN a negociar enmiendas al acuerdo de fusión durante al menos cinco días hábiles y la decisión adicional de la Junta de KCS sobre si tal contra oferta causaría que la propuesta de CP deje de constituir una Propuesta Superior de la Compañía.

La información queda pendiente de ser confirmada por el custodio.

Para mayor información por favor direccionarse a la siguiente liga:

[KCS News Release Detail | Kansas City Southern | US & Cross-border Railroad \(kcsouthern.com\)](#)

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E
EDGAR M. ESPINOZA BARRERAS
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)
[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge